



Personería Jurídica Resolución N° 6341 de Octubre 17 de 2006 Ministerio de Educación
Nacional
NIT. 900.114.439-4

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
CORUNIAMERICANA**

RESOLUCION NÚMERO 029 DE JULIO DE 2013

“ Por medio del cual se amplía la Resolución 014 de Mayo del 2011, en referencia al crédito coruniamericano.”

**LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA AMERICANA**

En uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que las directrices reguladas por la resolución 005 de enero de 2010, no han sido suficientes para los indicadores de recuperación de cartera establecidos en el Departamento Financiero.

Que las disposiciones reglamentadas por la resolución 005 de enero de 2010, en varios casos han sido ambiguas y sin marco de acción.

Que la Corporación Universitaria Americana, dentro de sus principios, debe formar seres responsables y líderes en nuestra comunidad.

Que el crédito coruniamericano se ha convertido en una buena opción para el financiamiento de la matrícula de muchos estudiantes.

Que el crédito es condicionado con un 50% de cuota inicial.

Que en mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

Los artículos del 1 al 5 permanecen iguales.

ARTÍCULO 6. EXCEPCIONES: A partir de la fecha y sólo para estudiantes de primer ingreso, la institución autoriza la posibilidad de financiar a través del crédito directo el 85% del valor de la matrícula bajo las siguientes condiciones:

- a. El estudiante aplica a una cuota inicial del 15% del valor de su matrícula.
- b. El estudiante renuncia a su descuento institucional del 25%, y se acoge a un descuento del 10% durante el semestre que aplique la excepción.
- c. El proceso de legalización del crédito y cobro del crédito permanece igual.
- d. El proceso de legalización de matrícula permanece igual.

RESOLUCIÓN NÚMERO 029 DE JULIO DE 2013



Personería Jurídica Resolución N° 6341 de Octubre 17 de 2006 Ministerio de Educación
Nacional
NIT. 900.114.439-4

e. El estudiante podrá financiar hasta en 5 cuotas el valor financiado.

Dado en Barranquilla a los 2 días del mes de Julio de 2013.

Comuníquese y cúmplase.

CINDY MUÑOZ SANCHEZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera